



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2024. Año del Bicentenario de la fundación del Estado Libre y Soberano de México.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024; DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo las 13:00 hrs., con 30 minutos, del día 27 de septiembre del año 2024 al interior de las oficinas que ocupa la Dirección de Educación, situadas en avenida Morelos # 10 col. Centro, Tepetlixpa Estado de México; presentes al pase de lista la Lic. Atzin Amalinalli Rojas León, titular de la Dirección de Educación, único integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27 párrafos primero y tercero, 28 fracciones I, II, III, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Dirección de Educación, del año 2024; bajo el siguiente orden del día.

Orden Del Día

1. Pase de lista y declaración del quorum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación de la entrega del tercer reporte trimestral de avance del programa anual de mejora regulatoria 2024 en el formato 2 RTAPA.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2024. Año del Bicentenario de la fundación del Estado Libre y Soberano de México.

Acto seguido, se procede al desahogo de cada uno de los puntos considerados en el orden del día.

Punto 1.- En uso de la palabra, la Lic. Atzin Amalinalli Rojas León, Directora de educación, y Enlace de Mejora Regulatoria, siendo la única integrante del comité interno de Mejora Regulatoria; hace mención que existe quorum legal para poder sesionar.

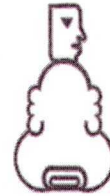
Punto 2.- Acto seguido, el enlace del comité interno de Mejora Regulatoria de la dirección de educación da lectura al orden del día y se aprueba.

Punto 3.- En uso de la palabra, el enlace del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de educación declara el inicio formal de la tercera sesión ordinaria del comité interno de la dirección de educación. Dando así, formalidad para el desarrollo del punto tres de nuestra orden del día. Se hace la presentación del tercer reporte trimestral de avance del programa anual de mejora regulatoria en el formato 2 RTAPA. Mismo en el que se hace mención que con el avance acumulado del 30 % en el trimestre anterior, y el avance del 70%, se ha completado en su totalidad el 100% de la acción de mejora regulatoria para reducir el tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 10 días hábiles en el servicio "Gestión de espacios, recursos económicos y equipamiento para escuelas. Se procede a su aprobación y se continua con el siguiente punto del orden del día.

Punto 4.-, Continuando con el siguiente punto de la orden del día, la Lic. Atzin Amalinalli Rojas León enlace del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de educación, presenta la propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria, misma que pretende la publicación en el sitio web del ayuntamiento de Tepetlixpa de la agenda escolar multidisciplinaria disponible, así como de los requisitos que se deben reunir para solicitar la impartición de platicas y talleres. Disminuyendo así el numero de visitas de 3 a 2. Además, esta acción permitirá dar a conocer toda la gama de temas que se incluyen en los proyectos socioculturales que la dirección de educación gestiona. Una vez, tocado este punto se procede a la votación para la aprobación del Programa anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección con el propósito de mejorar los servicios del área.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2024. Año del Bicentenario de la fundación del Estado Libre y Soberano de México.

Punto 5.- Se declara no haber asuntos generales y se continua con el siguiente punto del orden del día.

Punto 6.- Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 14:00 horas, con 05 minutos; en uso de la palabra, la Lic. Amalinalli Rojas León da por clausurada la tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la dirección de Educación.

firmas


AMALINALLI ROJAS LEÓN
 Titular de la Dirección de Educación

 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN


AMALINALLI ROJAS LEÓN
 Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación

 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN